

Radicado No. 50325408900120190000400
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Victor Manuel Tarache Perdomo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripan Meta, abril veintiséis (26) de dos mil
veintitrés (2023).

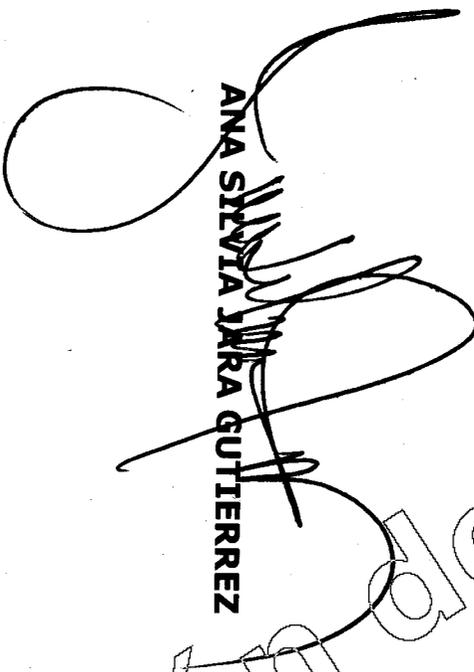
Por encontrar procedente la petición de medidas cautelares y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 599 del C.G.P., el Juzgado.

RESUELVE

DECRETAR; el embargo y retención de las sumas de dinero que posea el demandado VICTOR MANUEL TARACHE PERDOMO, identificado con la C.C. No.86.079.339, en cuenta de ahorros, corriente, y CDT en el Banco Mundo Mujer. Límitese la suma TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000). Oficiase a la Entidad mencionada, sobre la medida.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA SYLVIA LARA GUTIERREZ